



DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA

**AUTORIZA CONTRATACION EN LA
MODALIDAD DE TRATO DIRECTO MENOR
A 3 UTM, AUTORIZA GASTO Y ORDENA
PAGO**

EXENTA N° 6251

Temuco, 23 NOV. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5°, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N° 662 del 25 de mayo de 2021 de esta Dirección que revoca parcialmente Resolución Exenta N° 1440 de 2008, deja sin efecto Resolución Exenta N° 202, de 2005 y delega facultades que indica;
3. La Resolución Exenta RA N° 115/513/2022, fecha 10 de junio de 2022, que establece orden de subrogación y nombra a la Sra. Roxana Espinoza Núñez como Directora Regional del Trabajo de la Araucanía, Subrogante.
- 4.- La Solicitud SC1180/2022, E261831/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía.
- 5.- Autorización de la Unidad de Compras del Departamento de Administración y Finanzas de fecha 23 de noviembre de 2022, que autoriza adquisición menor a 3 UTM.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de la Araucanía, requiere adquirir un Pendón para el área de Atención de Usuarios y que debe estar disponible en fecha 25 de noviembre de 2022 con las siguientes Especificaciones técnicas:
Pendón roller
Impresos a 4/0 color
tamaño 80 x 200 cms
incluye bolso porta pendón
2. Que, se revisó el Convenio Marco del Portal Mercado Público y no se encuentra disponible el producto requerido.
3. Que se generó una solicitud de compra en el sistema Gesdoc al Departamento de Administración y Finanzas número SC1180/2022, E261831/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía, la cual fue autorizada con fecha 23 de noviembre de 2022.
4. Que, como se trata de una compra menor de 3 UTM, se solicitó cotizaciones a proveedores de la ciudad de Temuco, según el detalle siguiente:

N°	Razón Social	RUT	Monto \$ IVA incluido
1	MARCOS GARRIDO SCHAFF		85.000
2	EMA ISABEL SILVA MILLAPE		50.000
3	GLOBAL MACRIMET E.I.R.L.	76.358.574-3	70.000



DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA

4.- Que de todas las ofertas las de menor valor corresponden al proveedor EMA ISABEL SILVA MILLAPE, RUT: [REDACTED] y proveedor GLOBAL MACRIMET E.I.R.L., RUT: 76.358.574-3; pero sólo permiten acceder a la confección y entrega del producto en fecha posterior al viernes 25 de noviembre que es la fecha en que se necesita disponible el producto y una vez que se haya realizado el pago efectivamente por lo no es posible contratar con esos Proveedores.

El siguiente precio corresponde al Proveedor MARCOS GARRIDO SCHAFF, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 85.000.- IVA incluido, quien indica que si puede cumplir cabalmente con el plazo de entrega.

5. Que, según consta en el respectivo formulario de www.chileproveedores.cl, el Proveedor MARCOS GARRIDO SCHAFF, RUT: [REDACTED] se encuentra inscrita y hábil en el Registro de Proveedores del Estado.

6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

RESUELVO:

1.
AUTORÍZASE para recurrir al trato directo menor de 3 UTM, para la adquisición de un Pendón para el área de Atención de Usuarios y que debe estar disponible en fecha 25 de noviembre de 2022, por el monto máximo de \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido, con el Proveedor MARCOS GARRIDO SCHAFF, RUT: [REDACTED]

2. **AUTORÍZASE** un gasto de hasta \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que deberá ser imputado al subtítulo 22, ítem 07, asignación 999, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo para el año 2022.

3. **PÁGUESE** al Proveedor MARCOS GARRIDO SCHAFF, RUT: [REDACTED] hasta la cantidad de \$ 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos), incluido el Impuesto al Valor Agregado, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal de transparencia de la Dirección del Trabajo dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


ROXANA ESPINOZA NUÑEZ
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO
SUBROGANTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

REN/PDZ/fss
Distribución:
Coord. De Gestión y Soporte Global
Of. De Partes.